



DTCI

202638500965011

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 14 de 2026

Señor(a)

SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CL 13 37 55
111611
radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501080452

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición a través del cual solicita “[Por favor revisar la cicloruta que estan queriendo implementar por la cr 11 a las malas reduciendo a 1 solo carril los vehiculos ya bastante tenemls con el semaforo de la 127 con 9 disque debajo de un puente haciendolo totalmente inservible y desperdiciando la plata invertida en el puente..]”, amablemente se informa que Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), como cabeza del Sector Movilidad y autoridad de tránsito y transporte de Bogotá, mediante la Subdirección de la Bicicleta y el Peatón es la entidad que tiene dentro de sus funciones “Elaborar las políticas, planes, programas, proyectos, conceptos y lineamientos de transporte no motorizado, en Bogotá D.C.”. y “Liderar la coordinación interinstitucional para el desarrollo de políticas

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

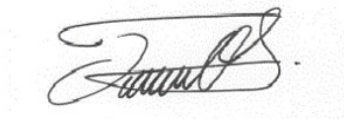
202638500965011

Información Pública
Al responder cite este número

públicas, planes, programas, proyectos, lineamientos y estrategias en materia de transporte no motorizado en Bogotá D.C."

En consecuencia, considerando que los hechos y solicitudes expuestos por el ciudadano guardan relación con asuntos de competencia de esa Entidad, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se remite la petición para que sea atendida directamente por la Secretaría Distrital de Movilidad y se emita la respuesta de fondo al peticionario dentro del marco de sus competencias.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 14-07-2026 01:25:58 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: ANONIMO - Bogotá DC - Bogotá - NO REPORTA

Con Copia a: SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTA D.C. - Bogotá DC - Bogotá - CL 13 37 55 - radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co

Elaboró: MARTHA LUCIA VIVERO MOGOLLON-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2